

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0026076/2019

CÓRDOBA,

07 JUN 2019

VISTO

La RD 1596/14 por la que se designan ayudantes alumnos/as ad-honorem en la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología** durante el periodo del 17.09.2014 al 17.09.2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Ricardo Pautassi informa que la alumna Rocío Celeste Magalí Díaz DNI: 37.262.409, cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumna, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Infecciones del Sistema Nervioso", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que el Profesor Ricardo Pautassi informa que el alumno Adonay Elio Alaminos DNI: 34.316.208, no cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, por lo que no corresponde aprobarla.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía alumna ad-honorem a la alumna Rocío Celeste Magalí Díaz DNI: 37.262.409, realizada en la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 17.09.2014 al 17.09.2016.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la alumna Rocío Celeste Magalí Díaz, ha realizado el trabajo previsto por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la ayudantía alumno ad-honorem al alumno Adonay Elio Alaminos DNI: 34.316.208, para la que fuera designado en la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología**, durante el periodo del 17.09.2014 al 17.09.2016.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº :

869


Dra. PAULA VIRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología